

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MACROGEN INC.

RESOLUCION LT N° 053 / 2014.

Santiago, septiembre 12 de 2014.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 8 letra g de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de secuenciación, purificación por PCR y preparación de ADN de transcriptoma de Austrolevías Charruas.
3. Que en base a la experiencia que los investigadores del Centro de Regulación del Genoma tienen con la empresa Macrogen Inc. de Seúl, Corea, han optado por solicitar los servicios de secuenciación, purificación por PCR y preparación de ADN a dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza, con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Macrogen Inc. y además, con las siguientes ventajas comparativas:
 - a) Ofrece por cada muestra un servicio adicional de limpieza.
 - b) El envío de las muestras a Corea por courier, es rápido y gratis.
 - c) El tiempo de respuesta es de 48 horas después de recibidas las muestras.
 - d) Garantiza los resultados obtenidos, ofreciendo repetir las secuencias que se necesite, sin costo adicional, entregando resultados a los 2 días de proporcionadas las muestras.
 - e) Alta calidad y mayor longitud de lectura (hasta 1000 bp).
 - f) La firma posee un sistema *on line* de seguimiento de las muestras enviadas.
 - g) Procedimientos automatizados con equipamiento de última generación.
5. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación de ADN, purificación por PCR y preparación de ADN de transcriptoma de Austrolevías Charruas.

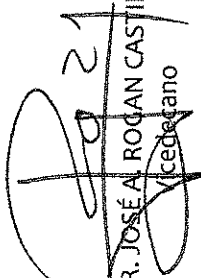
6. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc., para contratar el servicio de secuenciación de ADN, purificación por PCR y preparación de ADN de transcriptoma de *Austrolevis Charruas*, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc., la suma de US\$ 6.200,00 (seis mil doscientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

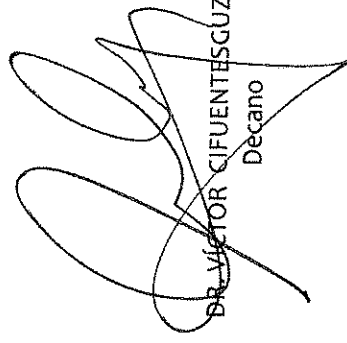
Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ ALROCAN CASTILLO
Vicedecano






DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano

PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, Anexo N° Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicio de secuenciación de transcriptoma de Austrolevis Charruas con la firma Macrogen, Inc.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor **US\$ 6.200,00**

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

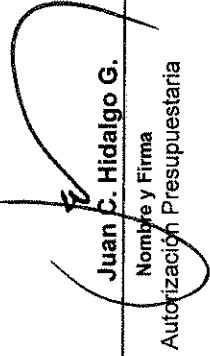
Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos administrativos	<input type="text" value="0"/>	Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>		

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Servicio de secuenciación requerido en el marco de la investigación que desarrolla el Centro de Regulación del Genoma.

Fuente de Financiamiento
Proyecto FONDAP CRG 15090007


Juan C. Hidalgo G.
Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

APROBADO
Depto. de Proyectos
Fecha: **12 / 09 / 14**
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

p.p. Florencia Espinoza M.

Dr. Miguel Allende C.
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a, dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP- dd/mm/aa

N° Resolución

ID: 5434-





1001, 254 Beotkkot-ro
Geumcheon-gu, Seoul
Republic of Korea
VAT No. 208-81-24115

Invoice

Invoice No.: IPP140805006
Invoice Date: Aug.11 2014

ATTN : Universidad de Chile FONDAP 15090007
Ordered by : Marco Mendez Torres
Institute : Universidad de Chile, Las Palmeras 3425, N un oa, Santiago, Region Metropolitana, Chile
PO number :

1. Cost

Description of Service	Quantity	Amount	Unit: US\$
Advanced Service Including : - Sequencing - PCR purification - DNA preparation - Etc	1	6,200	
Total		6,200	

2. Terms of payment: Advanced Payment recommended

- Credit Card (VISA, MASTER, AMEX)
- Wire Transfer To Bank Account in Europe
Beneficiary : Macrogen, Inc
IBAN: NL47 KOEX 0270394346
BIC: KOEXNL2A
Bank: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch
Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Or

Beneficiary : Macrogen, Inc
Account No : 137-056701-04-011,
Industrial Bank of Korea Gasan Digital Jungang Branch 550-1, Gasan-dong, Geumcheon-gu,
Seoul, Korea 153-023
Swift Code : IBKOKRSE
- Cheque : Please send your cheque to : Macrogen Inc.

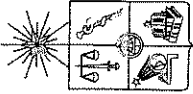
3. Instrument

Sequencer: ABI 3730 XL Automated Sequencers.
Maximum Capacity: 12Mbp/day

Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice

Macrogen Inc.

Chief Executive Officer Hyungtae Kim



UNIVERSIDAD DE CHILE • FACULTAD DE CIENCIAS • DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

Señor

Pedro Arancibia Alfaro

Director Económico y Administrativo (s)

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile

El objetivo de este documento es para explicar la compra de servicio de secuenciación genómica en la empresa Macrogen Inc Corea, mediante trato directo.

Como se desprende del Invoice IPP140805006, el valor del servicio de US\$6,200 comprende la síntesis de librerías genómicas y su secuenciación mediante la tecnología PE HiSeq2000 de Illumina. Dado el alto costo del servicio y la especificidad técnica del requerimiento, cuya opción de compra no se encuentra en Chile, el servicio se compró en esta compañía.

Adicionalmente, Macrogen Inc. ofrece el envío de las muestras y análisis de calidad de ellas, antes de la secuenciación de manera gratuita, a diferencia de otras facilities fuera de Chile.

Finalmente, las razones más importantes de esta decisión radican en que la empresa Macrogen Inc. es un referente mundial de secuenciación de genomas, y con la cual tenemos excelentes experiencias previas. Además de ofrecer un muy buen servicio de postventa y que sus precios no son significativamente distintos al de otras compañías que ofrecen el servicio fuera de Chile, consideramos que arriesgar US\$900 en probar una nueva opción de servicios era inadecuado dada el monto y celeridad con la que necesitábamos los resultados asociados.

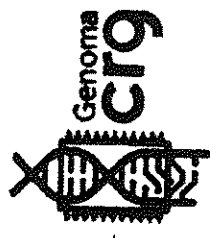
Esta fundamentación tiene por objetivo establecer mi fiel observancia a la Ley de Compras Públicas vigente.

En Santiago, 11 de Agosto de 2014

Dr. Miguel Luis Allende Connolly

Director

Proyecto FONDAP 15090007



CENTRO FONDAP DE
REGULACION DEL GENOMA



Las Palmeras 3425 - Casilla 653 - Santiago - Chile - Teléfono: (56-2) 9787226 - Fax: (56-2) 2712983

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MACROGEN INC.**

RESOLUCION LT N° 953 / 2014.

Santiago, septiembre 12 de 2014.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31-03-10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de secuenciación, purificación por PCR y preparación de ADN de transcriptoma de Austrolevias Charrúas.
3. Que en base a la experiencia que los investigadores del Centro de Regulación del Genoma tienen con la empresa Macrogen Inc. de Seúl, Corea, han optado por solicitar los servicios de secuenciación, purificación por PCR y preparación de ADN a dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza, con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Macrogen Inc. y además, con las siguientes ventajas comparativas:
 - a) Ofrece por cada muestra un servicio adicional de limpieza.
 - b) El envío de las muestras a Corea por courier, es rápido y gratis.
 - c) El tiempo de respuesta es de 48 horas después de recibidas las muestras.
 - d) Garantiza los resultados obtenidos, ofreciendo repetir las secuencias que se necesite, sin costo adicional, entregando resultados a los 2 días de proporcionadas las muestras.
 - e) Alta calidad y mayor longitud de lectura (hasta 1000 bp).
 - f) La firma posee un sistema on line de seguimiento de las muestras enviadas.
 - g) Procedimientos automatizados con equipamiento de última generación.
5. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación de ADN, purificación por PCR y preparación de ADN de transcriptoma de Austrolevias Charrúas.

2. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 007300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc., para contratar el servicio de secuenciación de ADN, purificación por PCR y preparación de ADN de transcriptoma de *Austroblephas Charruas*, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc., la suma de US\$ 6.200,00 (seis mil doscientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Imprímese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

FDO. DR. VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR. JOSÉ
ROGAN CASTILLO, Vicedecano.

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda a Ud.,



DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (S)